



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

768

2018

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS :

10 ABR. 2018

A) La Resolución Exenta N° 12.733, de fecha 04 de Octubre de 2017, emanada de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a las Municipalidades con cargo al Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (E28754/2017).

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública "**ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS DE FISCALIZACION DE MOROSOS DE PATENTES COMERCIALES, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**"

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública "**ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS DE FISCALIZACION DE MOROSOS DE PATENTES COMERCIALES, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**"

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Seppla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL